

los ojos á la ciencia, que nos enseña y facilita los medios de poder aumentar la producción; tal sucede con los abonos químicos.

La limitación del suelo y la tiranía del clima no pueden avasallar el poderío del hombre; al fertilizar las tierras con el auxilio de la química, el agricultor multiplica la producción y procura fecundo rejuvenecimiento á la Naturaleza.

SECCIÓN AGENA

Desde la fecha tristemente célebre en que nuestro imperio colonial dejó de pertenecernos, la palabra «Regeneración» resuena por todas partes; en la populosa ciudad lo mismo que en la mísera aldea, pronúnciase constantemente las frases de «tenemos que regenerarnos», «hay que hacer algo para regenerarse»; mas ¡ay!... los días, meses y años transcurren, y ningún hecho en la vida pública demuestra ni confirma que efectivamente se hace algo práctico, para que las tan repetidas frases no resulten ilusorias y huecas.

Así como al construir un edificio se principia con gran cuidado á formar sus cimientos para la estabilidad del mismo y evitar su derrumbamiento; así, para llevar á efecto la tan decantada y ansiada regeneración de la Patria, debe ésta empezar por los primeros organismos administrativos y de gobierno, bases fundamentales del sostén y unidad del Estado.

España, para regenerarse, no necesita de urgentes reformas en sus grandes Centros administrativos, ni en sus altas esferas directivas; mas indudablemente si le es muy mucho y preciso de toda precisión reformar, mejor dicho, variar por completo la vida pública de sus Municipios, en cuya casi totalidad existe enorme desbarajuste económico administrativo, reinando la desorganización moral y material más lamentable que imaginarse pueda, la cual llega á lo inconcebible, á la par que es más pequeña la entidad Ayuntamiento.

Que esto es cierto y verídico, no cabe duda. Véase si no cualquier Municipio menor de 2.000 habitantes, y se observará que desde el Alcalde al último Concejal son insolventes ó les faltará muy poco; que su ilustración, cultura é instrucción se reduce á muy medianamente saber leer y escribir, existiendo muchos ediles de esos Municipios que solo sabrán dibujar su firma, y otros, ni aun eso; y lo que es peor, todos ellos resultarán que son hechura del cacique del lugar, que es el señor más adinerado, el más avaro, el acaparador del Censo electoral de la localidad, que maneja á su antojo é inclina en cualquier elección hacia el candidato H. ó B., según convenga á sus particulares intereses y el que reúne y vincula en sí todas las atribuciones y facultades de la Corporación municipal.

Con tales elementos, ¿es posible la recta administración municipal y el buen régimen gubernativo de una población cualquiera?

Pues bien; al lado de esa ignorancia y despotismo, esos Ayuntamientos tienen un Secretario mal retribuido siempre, algunas veces ultrajado y nunca considerado; pero en cambio, por el cúmulo y diversidad de negocios en que interviene su oficina Secretaría, se asemeja á un Gabinete de Gobierno en pequeña escala, con sus respectivos ministerios, en donde se resuelven asuntos de Gobernación, Gracia y Justicia, Hacienda, Agricultura, Guerra, etc., etc. Mas estos Secretarios en general tal, y como hoy existen, tienen aptitud, conocimientos é ilustración bastantes para desempeñar bien y con acierto su cometido? ¿tienen algún estímulo para poderse consagrar con todas sus energías á procurar que la Administración municipal sea verdad y cumpla cada cual sus deberes y obligaciones en lo referente á la vida del Municipio? ¿Podrán influir en pró de la enseñanza primaria, de la higiene, salubridad y beneficencia del pueblo en donde desempeñen el cargo? ¿Podrán evidenciar y poner de manifiesto las grandes ocultaciones de riqueza de todo género que actualmente existen en todos los términos municipales? ¿Podrán oponerse al despótico mandato del cacique, no permitiendo se cometan las irregularidades mil que constantemente se efectúan por su orden en los repartimientos de contribuciones, recaudación de impuestos y manejo de fondos provinciales? No; y cien veces no.

El Secretario de esos Ayuntamientos, que debiera ser el alma de los mismos, razón á que debe tener y poseer (por pocos que sean) conocimientos y condiciones más que todos los individuos de las Corporaciones referidas, se ve imposibilitado de oponer el dique de su laboriosidad, constancia é inteligencia á los infinitos atropellos é irregularidades que á diario y en contra de sanos preceptos y previsoras leyes, se cometen en todos los órdenes de la vida municipal, porque no contando con la protección debida, hállase falto de base y á merced del insaciable y endiosado cacique, el cual, si ve que el Secretario hace caso omiso de él, si no dobla ante él la rodilla ofreciéndose en vasallaje y por lo tanto como fiel cumplidor y ejecutor de sus pensamientos y órdenes, aunque éstas redunden en grave perjuicio del bien general, entonces, sin otro motivo ni fundamento, autoritariamente dispone que el ignorante y sumiso Alcalde acuerde la destitución y cesantía de dicho funcionario, quedando éste en su consecuencia imposibilitado de dar el sustento á su familia.

En evitación de lo expuesto ¿qué ha de hacer el Secretario? Sencilísima es la respuesta. Apenas tome posesión de su cargo, debe presentarse ante el cacique, ponerse á sus inmediatas órdenes, rindiéndole parias, cumplir algún servicio que otro, en modo y forma rutinaria, sin meterse en honduras; formar los padrones tributarios á gusto y capricho de aquél y dejar transcurrir el tiempo justificativo de la nómina, contemplando con flemática impasibilidad inglesa, el parcialismo y apasionamiento en los actos de gobierno del Alcalde y la desmoralización y desaparición de la administración y hacienda municipal.

Pues bien, si los Ayuntamientos están desmoralizados si carecen de administración, sino poseen rumbo seguro y firme, dirigido por el timón de la laboriosidad é ilustración, si como se dice, en los Municipios, ocurre eso, y la agrupación de varios, constituyen una provincia y el número de éstas componen el Estado ó Nación. ¿Es posible que España se regenere, de continuar así?

Para contrarrestar tamaños males, para purificar esta atmósfera infectada de nocivas influencias y pernicioso favoritismo y evitar el desconcierto que empobrece y aniquila á los pueblos, se impone como único y eficaz medicamento la reforma de la vigente ley municipal, sobre todo en lo que respecta al cargo de Secretario, preceptuando en ella la estabilidad en su empleo mientras cumpla con su deber, asignándole sueldo fijo y proporcional á la categoría del Municipio, marcándole é imponiéndole responsabilidades y correctivos en los actos que ejecute como tal funcionario, si á ello diere lugar, para todo lo cual, es de urgencia suma que el gobierno lleve á debido efecto la creación de la carrera de Secretarios de Ayuntamientos en la que deberá ingresarse por un previo exámen, exigiéndosele los conocimientos y grados de instrucción que en el oportuno reglamento se consiguieren y sean necesarios para el buen desempeño de tan complejo cargo.

De esa manera sencilla y por esa evolución legal, la olvidada y despreciada clase de Secretarios será la primera columna y el más firme baluarte en donde tendrá fundamento y se asentará la gran obra de la regeneración española, pues sus individuos serán fieles vigilantes de los intereses generales de los pueblos y obstáculo invencible á los amaños del caciquismo que sucumbirá para siempre, ante la honradez, buena voluntad, inquebrantable laboriosidad y probada inteligencia é ilustración de esos funcionarios, entre los cuales, céntase con honra el último.—JUAN F. SANTALLA.—Secretario de Ayuntamiento de Salmerón.

Julio 30 de 1901

Notas sueltas

(A mi querido amigo Elicio Cotayna)

La ciencia no ha señalado para el mal de amor remedio, y ó no se cura jamás ó lo cura solo el tiempo.

Debieras, niña, tener en tu pecho una ventana, por ver si tu corazón era mármol de carrara.

Uno mi humilde opinión á la del famoso sabio (cuyo nombre no recuerdo ni tampoco viene al caso) que afirmó hace muchos siglos, ser por demás necesario que tuviese la mujer en la boca un gran candado.

En lances del corazón te envidio, Pepe, el ser lego, porque amor, como no ve, reparte palos de ciego.

La causa de no asomarte mas que de noche al balcón, ya sé, mi bella, cuál es: temes los celos del sol.

Maldigo mi fiera suerte; pues ¡por los clavos de Cristo! si antes moría por verte, muero ahora porque te he visto.

El amor sempiterno que noche y día las mujeres prometen es tan sincero, como puro es el vino que, sin porfía, cuatro veces agudo da el tabernero.

Temerosos dos bandidos de que un pastor, el secreto de un gran crimen no guardase, impávidos decidieron confiar á sus puñales la certeza del silencio; y por cerrar una boca, lo menos abrieron ciento.

Al pobre don Juan, que es ciego desde el día en que nació, la mamá de su mujer dióle en el mes anterior con el palo de la escoba fenomenal palizón.

Y por eso dice el hombre, que su suegra le enseñó á contemplar las bellezas debidas al Creador, pues sólo en cinco minutos no bien contados, él vió la luna, el sol, las estrellas y hasta el mismísimo Dios.

E. F. DE ARELLANO.

REUNIÓN DE SECRETARIOS

En la planta baja de la Casa Ayuntamiento se reunieron ayer los Secretarios de la provincia.

La hora de las once no era la más adecuada, pues pocos serían los que vinieran á la capital con el exclusivo fin de la reunión, y muchos de ellos no pudieron asistir por tener que cumplir algún encargo de sus respectivos pueblos en las distintas oficinas públicas.

Constituida la mesa con los Sres. Corrales por la capital y Molina; Sanz, por Cogolludo; Moreno, por Atienza; Guíjarro, por Pastrana; Lafuente, por Cifuentes; Santalla, por Sacedón;

Alonso, por Sigüenza é Iglesias, por Brihuega.

Se designó la comisión que con representación de todos, y á tenor de lo propuesto por el Sr. Secretario de Cifuentes, había de visitar al Ministro de la Gobernación en solicitud de que el reglamento del Secretariado se publique á la mayor brevedad, siendo incluidos los señores Lafuente, Corrales, Santalla, Rodríguez y Gómez, Secretarios de Cifuentes, Guadalajara, Salmerón, Mohernando y Ciruelas.

Estuvieron presentes los Secretarios de Guadalajara, D. Ramón Corrales; Ales, don Victor de la Cruz Sanz; Almadrones, D. Eusebio Casado; Angón, D. Doroteo García; Aranzueque, D. Fernando Salas; Azuqueca, D. Blas Redondo; Baidés, D. Maximino López; Cabanillas del Campo, D. Pío Pérez; Carrascosa de Henares, D. Anselmo Rincón; Cendejas de Enmedio, D. Galo L. Alonso; Cerezo, D. Jesús Castillo; Cifuentes, D. Domingo de la Fuente; Espinosa de Henares, D. Manuel Ruiz; Gajanejos, D. Gerónimo Serrano; Las Inviernas, don Salvador Montero; Iriépal, D. Epifanio Rubio; Ciruelas, D. Francisco Gómez; Ruete, D. Bonifacio García; Ledanca, D. Angel Hernando; Lupiana, D. Felipe Alcalde; Matarrubia, don Gerónimo Zurita; Taracena, D. Mariano Garbajosa; Medranda, D. Domingo Moreno; Mesones, D. Juan Andrades; Mirabueno, D. Celso Casado; Miralrío, D. Casimiro Iglesias; Mohernando, D. Justo Rodríguez; Pastrana, don José María Guíjarro; Pozo de Guadalajara, D. Antonio Yagües; Robledillo de Mohernando, D. Patricio Peña; Salmerón, D. Juan Santalla; Sienes, D. Benjamin Sancho; Solanillos del Extremo, D. Eusebio de la Fuente; Taragudo, D. Manuel Ruiz; La Toba, D. Blas Sanz; Tórtola, D. Vicente Tegedor; Torrebeña, D. José de la Cruz Sanz; Trijueque, don Alejandro Castells; Utande, D. Felipe Castillo; Val de San García, D. Francisco Cabrera; Villanueva de Alcorón, D. Alejandro Polo; Yela, D. Regino Martínez; Hortezueta de Océán, D. Antonio Mahá de Rivas.

Se han adherido á la convocatoria, los secretarios de Alique, D. Juan Martínez; Bujarrabal, D. Luis Rodríguez; Castilforte, D. Agapito Gil; Cogolludo, D. Pablo Castells; Cortes, D. Joaquín Asensio; Checa, D. Florentino Samper; Fuentenovilla, D. Atilano del Valle; Gualda, D. Aurelio Espeja; Heras, D. Baldomero Ramirez; Humanes, D. José Vesperinas; Jadraque, D. Celedonio Delgado; Membrillera, D. Eduardo Sanz; Montarrón, D. José Cuadrado; Morenilla, D. Maximino Martín; Muduex, D. Gil Sanz; Sacedón, D. Alejo Gallardo; Santiuste, D. Valentín Rangil y Torre del Burgo, D. José León; Trillo, D. Juan Gómez Crespo y Valfermoso de las Monjas, D. Fernando Hernando.

Deseamos muy de veras á la comisión feliz éxito en su empresa, y entendemos que cualquiera que fuere el resultado de su viaje, esa comisión debía estudiar la forma de asociarse de un modo permanente y constituir un montepío, que no todo ha de venir de los Gobiernos, estando obligados como están, ya que cuentan con elementos sobrados para ello, á realizar por propia iniciativa no pocas mejoras de esa índole, para su prosperidad y bienestar.

Contar con una base como la asociación y el montepío constituidos, sería no poco adelanto para que otros que se interesan por ellos consiguieran de la Diputación y respectivos Ayuntamientos la subvención necesaria para que el capital se aumentara y el sacrificio de las cuotas no fuera tan oneroso.

Esperar tan solo que la protección venga de arriba, no es un camino seguro para llegar al logro de lo que son sus legítimas aspiraciones.

DE PROVINCIAS

San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor duque de Almodóvar, ha dado la noche pasada una comida en honor del embajador de Austria, á la cual han asistido también otros diplomáticos.

Indicase como seguro al cardenal Herrera, arzobispo de Valencia, para ocupar la silla arzobispal de Zaragoza.

Sigue reinando un imponente temporal. El cañonero «Temerario» ha tenido que suspender su marcha á Pasajes, redoblando las amarras y echando una segunda ancla.

También hoy, por causa de la gran marejada, se han suspendido las regatas.

Los franceses han lanzado el reto de correr regatas esta tarde, á pesar del mal tiempo, en la bahía, habiéndolo recogido el balandro español «Chigui».

Esta tarde se verificará en Miramar la primera audiencia de la temporada, asistiendo las autoridades y una Comisión del Club Marítimo de Bilbao: para entregar al Rey las insignias de presidente honorario de dicha Sociedad.

La Reina y la Infanta han paseado á pié por las calles de la ciudad.

Bilbao, 1.—Se ha celebrado con gran pompa la festividad de San Ignacio, patrón de las provincias vascoas.

Predicó el obispo de Sión un elocuente panegírico.

Anoche, al terminar la banda de ejecutar el himno *Guernikako Arbola*, se organizó una manifestación por haber dado el grito de guerra Vizcaya á un individuo embriagado.

Los manifestantes recorrieron las principales calles de la capital dando vivas á Vizcaya.

Se hicieron catorce detenciones. Se censura á la policía, que se extralimitó de las órdenes recibidas.

Sevilla, 1.—El *Bol. In Eclesiástico* publica una circular del arzobispo protestando de los sucesos de Zaragoza, ofreciendo acudir á la peregrinación en desagravio de la Virgen del Pilar, caso de realizarse este proyecto.

Censura que con pretexto del clericalismo atropellense la religión y los derechos de los ciudadanos.

Niega que la teocracia impere en España. Los representantes de la Iglesia no influyen ni participan del Gobierno de la nación.

En cambio, los llamados liberales atacan la libertad de los contrarios.

Teme el Sr. Spínola desacatos religiosos que nos priven de la protección de la Virgen del Pilar.

Lugo, 1.—En la parroquia de Río Neira, Ayuntamiento de Baralla, ha perecido ahogado el joven de 17 años Eduardo Díaz Rodríguez.

Solo se sabe que había ido á bañarse al río provisto de vejigas para aprender á nadar; pero éstas debieron reventarse, y cuando su familia fué á buscarle no encontró más que las ropas en la orilla opuesta.

El cadáver ha aparecido más tarde flotando en la corriente.

El desgraciado joven era huérfano y vivía con la familia del diputado provincial D. Vicente Díaz, de quien era sobrino.

Barcelona, 1.—Telegrafían de Camprodon (Gerona) la llegada del doctor Robert.

El Alcalde le esperaba para felicitarle por el resultado de las actas de los diputados catalanes.

En el balcón del Ayuntamiento ondeaba la bandera de Cataluña.

—Prepárase un entusiasta recibimiento á los coros Clavé á su regreso á Barcelona.

El Pensamiento se acompañará desde la estación hasta el mausoleo en que descansan los restos del insigne maestro, entonando el himno de éste «Gloria á España.»

Granada, 1.—Hay gran preocupación en esta capital por el encarecimiento sufrido por los artículos de primera necesidad.

La carne subió ayer un real en kilo. En vista de ello el alcalde ha reunido á los tabajeros, quienes dicen que el alza obedece á la falta de reses, lo que ha elevado considerablemente sus precios, haciéndose necesario para producir la baja, que se estimule la concurrencia de ganados en el matadero.

Si el Ayuntamiento proporciona reses ellos se encargarán de sacrificarlas.

También ha pedido que se les permita sacrificar y vender ovejas, cabras y chotos, con lo que estima que llegarán á bajar las otras carnes 40 céntimos en kilo.

Hoy reunirá el alcalde á los abastecedores de ganado.

Badajoz, 1.—Se ha verificado el entierro del general Castilla.

Formaban el duelo el obispo de la diócesis, el gobernador de la provincia, el alcalde de la capital, los generales Chacón y Grajera, el presidente de la Audiencia, los ayudantes del finado y los coroneles de los regimientos de Castilla y Gravelinas, y llevaban las cintas los coroneles de la Guardia civil y de Carabineros y de la reserva de la zona y dos amigos particulares.

El féretro ostentaba varias coronas. Fuerzas del regimiento de Gravelinas y un escuadrón de Villarrobledo han hecho los honores y las descargas de ordenanza.

Asistió al fúnebre acto numerosa representación de todas las clases sociales.

Castellón, 1.—Ha vuelto á surgir la huelga de los obreros alpargateros, por hacer éstos causa común con un compañero despedido por un patrono que no le necesitaba.

Los patronos, á su vez, hacen causa común, disponiéndose á cerrar las fábricas.

Esta medida sumirá en la miseria á centenares de familias si el conflicto tarda en solucionarse.

ECOS CONCEJILES

Servicios municipales

En este mes de Agosto corresponde efectuar á los Ayuntamientos y Alcaldes los siguientes servicios especiales, además de los comunes á todos los meses.

A.—Por los Ayuntamientos.

—Debe hacerse el presupuesto adicional que comprenderá las resultas de ejercicios cerrados y las correspondientes al año de 1900, por los cobros y pagos no realizados durante el siguiente semestre, que constituye el período de ampliación; para comunicárselo una vez aprobado el gobernador antes del 15 de Septiembre.

—Cuidarán de formar el proyecto del presupuesto ordinario, que debe quedar discutido y aprobado antes del 15 de Septiembre próximo. Tengan muy presente que las juntas municipales que no los remitan antes del 16 de Septiembre no pueden alzarse del fallo del gobernador, y si solo emplear el recurso de queja.

—Pagarán á la Diputación el tercer trimestre de la cuota del contingente provincial que les hubiera correspondido.

—Deben satisfacer, los concertados á la Administración de Hacienda, el importe del presente trimestre del impuesto de consumos, sal y cereales.

—El día 1.º se habrá reunido la Junta municipal, á fin de nombrar una comisión de entre ellos para que examine y dé su dictamen sobre las cuentas municipales.

B.—Por los Alcaldes.

—Ordenar se expongan en la tablilla de anuncios, la relación manuscrita de los vecinos del término municipal comprendidos en la lista de jurados y que se habrán remitido los Jueces municipales, juntamente con un ejemplar del *Boletín oficial* en que aparezca las dichas listas de jurados.

—Hacer saber que desde el día de ayer ha dado principio el período de veda, para la pesca en aguas dulces del salmón, trucha, umblas y demás peces de la familia de los salmónidos y que queda prohibida también su circulación y venta, hasta el 15 de Febrero.

—Publicar que ya puede cazarse las palomas, tórtolas y codornices en aquellas heredades en que esté levantada la cosecha.

—Anunciar que desde el día 15 termina la veda para la caza.

—Cuidar de que los maestros de primera enseñanza, habrán sus clases el 1.º de Septiembre, pues que el 31 de este termina el período de vacaciones.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha sido concedida la permuta entablada á instancia de los Maestros de las Escuelas de Marchamalo y Cifuentes, D. Hilario Beltrán y D. Ecequiel Cazaña.

Son muy comentados los incidentes preliminares de las Asambleas de la enseñanza que se organizan para celebrarse en el próximo otoño, observándose signos seguros de diferentes tendencias y aspiraciones.

Ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia el que lo es de Soria, don Julián Gonzalo, persona de reconocida ilustración y competencia en materias de enseñanza,